

PROGRAMA DEL CURSO DE
FILOSOFÍA DEL DERECHO
CÓDIGO: 245

PROFESORES:

Lic. Hugo Cristóbal Hernández Figueroa.
Lic. Gladimiro Adolfo Hernández Monzón.
Lic. Agustín Andrés Francisco Antonio.

SECCIÓN: "A"
SECCIÓN: "B"
SECCIÓN: "C"

OBJETIVOS:

GENERAL:

Que los estudiantes conozcan las diferentes concepciones teóricas-filosóficas que a lo largo de la historia se han formulado para tratar de explicar racionalmente el derecho como disciplina científica y actividad humana

ESPECIFICO:

Que los estudiantes practiquen la investigación con temas filosóficos jurídicos aplicados a la realidad concreta del derecho en Guatemala.

COMPETENCIAS:

Ejerce liderazgo en su entorno profesional.

Fundamenta y desarrolla su práctica profesional orientada por principios y valores.

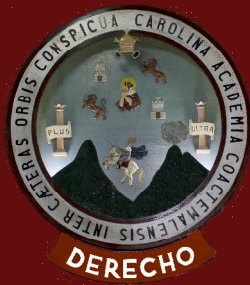
CONTENIDOS:

1. NOCIONES GENERALES

- 1.1 Filosofía y Filosofía del Derecho.
- 1.2 Temas de la Filosofía del Derecho;
 - 1.2.1 Ontología Jurídica;
 - 1.2.2 Gnoseología Jurídica;
 - 1.2.3 Axiología Jurídica: Bien común, Seguridad Jurídica, Justicia, Referencia a los Valores en la Constitución Política de la República de Guatemala.
 - 1.2.4 Deontología Jurídica.

2. ESCUELAS Y TEORIAS EN FILOSOFIA DEL DERECHO

- 2.1 Derecho Natural:
 - 2.1.1 Derecho actual estoico y cristiano;
 - 2.1.2 Derecho Natural Clásico.
 - 2.1.3 Derecho Natural Moderno.
- 2.2 Escuela Histórica del Derecho.
- 2.3 Positivismo Filosófico y positivismo Jurídico:
 - 2.3.1 Positivismo analítico: Teoría pura del Derecho de Hans Kelsen
 - 2.3.2 Positivismo Sociológico.
- 2.4 Teoría Ecológica del Derecho.
- 2.5 El Derecho como Ideología de clase: Marx y Engels.
- 2.6 El Normativismo Realista.



3. DERECHO MAYA Y SU FILOSOFIA

4. APLICACIÓN DE LAS ESCUELAS Y TEORIAS AL ANÁLISIS DEL DERECHO GUATEMALTECO

4.1 Metodología:

- 4.1.1 Técnica de formulación legal.
- 4.1.2 Técnica de interpretación legal;
- 4.1.3 Constitución Política de la República de Guatemala.
- 4.1.4 Leyes Ordinarias.
- 4.1.5 Ley del Organismo Judicial.

METODOLOGÍA:

CLASE MAGISTRAL. Este método será empleado por el docente, para llenar parte de las actividades del curso, sobre todo en aquellos puntos programáticos de difícil comprensión y que requiere investigación especializada.

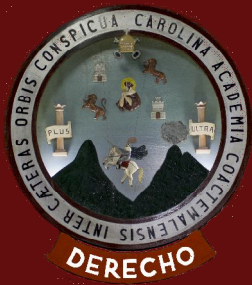
LECTURAS DIRIGIDAS, ESTUDIO Y ANALISIS INDIVIDUAL Y GRUPAL. El estudiante **está obligado a realizar por sí y a través de organización de grupos**, el estudio y el aprendizaje de los contenidos específicos de este programa, contando con la ayuda y asesoría del catedrático del curso, **para el efecto debe consultar los textos que se sugieren en la lista bibliográfica.**

OTRAS ACTIVIDADES. El catedrático desarrollara actividades del curso que considere convenientes, tales como **trabajos monográficos de investigación, presentación de exposiciones en clase y discusión dirigida, realización de mesas redondas, foros, paneles, conferencias, aprendizaje significativo, aprendizaje cooperativo, método de casos, dramatizaciones, etc.**

Para promover y motivar la participación de los estudiantes se implementará la Didáctica Social Crítica, **resaltando el rol protagónico del estudiante**, en el Proceso de la Construcción del Conocimiento.

BIBLIOGRAFIA:

1. Del Vecchio, Giorgio. Filosofía del Derecho.
2. García Máynez, Eduardo. Filosofía del Derecho.
3. Hegel, Guillermo F. Filosofía del Derecho.
4. Recasens Siches, Luis. Nueva Filosofía de la interpretación del Derecho.
Los temas de la Filosofía del Derecho.
Teoría General de Filosofía del Derecho.
Vida Humana, Sociedad y Derecho.
8. Preciado Hernández, Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho.
9. Hernández Martín, Rafael. Historia de la Filosofía del Derecho Contemporáneo
10. Dorantes Tamayo, Luís Alfonso. Filosofía del Derecho



11. Padilla Lara, Oscar Rafael. La Norma Jurídica en la Filosofía del Derecho
12. Roldán Rubín, Raúl. Ética, Moral y valores.
13. García Máynez, Eduardo. Positivismo Jurídico, Realismo Sociológico y iusnaturalismo.
14. Vilar, Sergio La Nueva Racionalidad.
15. Vásquez, Rodolfo Educación Liberal.
16. Samour, Héctor Filosofía del Derecho.
17. López Vermouth, Luis César. Exordio a la Filosofía del Derecho (Obra Nueva)

EVALUACION:

Para verificar el cumplimiento de los objetivos del curso, se practicarán evaluaciones parciales, evaluación final mediante pruebas objetivas, orientadas principalmente a ejercitar el razonamiento filosófico jurídico del estudiante, además de otras actividades pertinentes, aplicando en lo posible la evaluación formativa y la sumativa.

2 exámenes parciales	20 puntos. c/u.
Laboratorios de clase	10 puntos.
Trabajos de investigación	10 puntos.
Presentación de investigación.	10 puntos.
Examen final:	30 puntos.
Total:	100 puntos.

Quetzaltenango, julio de 2016.